



**INFORME DE AUDITORÍA
MODALIDAD REGULAR**

**PERSONERIA MUNICIPAL DE MEDIO ATRATO
VIGENCIA FISCAL 2017 y 2018**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Quibdó, Marzo 22 de 2019



Contralor General del Departamento: **PAZ LEIDA MURILLO MENA**

Equipo Auditor:

ANGEL EMILIANO PALACIOS MENA
Profesional Universitario (Líder)

ISLADY RIOS CORREA
Jefe de Oficina Control Fiscal

ABELARDO MOSQUERA ORDOÑEZ
Profesional Universitario (Contador Público)

Tabla de contenido

1. DICTAMEN INTEGRAL	4
1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.	5
1.1.1 Opinión Sobre los Estados Contables	5
1.1.2 Plan de Mejoramiento	6
2. REVISIÓN	7
2.1 Análisis de la Información Rendida	7
3. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	21

INFORME DEFINITIVO

1. DICTAMEN INTEGRAL

Quibdó, Marzo 22 de 2018

Doctor
CLEITON YAIR RIVAS PINO
Personero Municipal de Medio Atrato
Despacho

Asunto: Dictamen de Auditoría Especial vigencia 2017 - 2018

La Contraloría General del Departamento del Chocó con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos **267 y 272** de la Constitución Política de Colombia, practicó Auditoría Modalidad Especial a su instancia funcional, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera Económica y Social del 1 de enero de 2017 a 31 de diciembre de las vigencias fiscales 2018; la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento del Chocó, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Personería de Medio Atrato, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Contabilidad, Presupuesto, Talento Humano; que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General del Departamento del Chocó, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de

Planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de **95.0** puntos para el 2017, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría General del Departamento del Chocó **FENECE**, la cuenta rendida por la Personería de Medio Atrato, correspondiente al Primer y Segundo Semestre 2017.

Con base en la calificación total de **95.0** puntos para el 2018, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría General del Departamento del Chocó **FENECE**, la cuenta rendida por la Personería de Medio Atrato, correspondiente al Primer y Segundo Semestre 2018.

1.1.1 Opinión Sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables de la Personería Medio Atrato, reflejan en su totalidad la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad, a 31 de diciembre de 2017, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó. de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, lo cual dictamina una **OPINION SIN SALVEDAD** como resultado del Análisis de revisión de la cuenta, por la Contraloría General del Departamento.

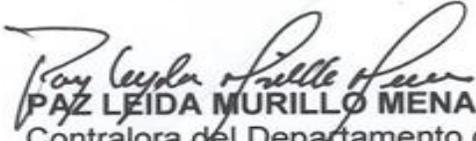
En nuestra opinión, los Estados Contables de la Personería Medio Atrato, reflejan en su totalidad la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad, a 31 de diciembre de 2018, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó. de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, lo cual dictamina una **OPINION SIN SALVEDAD** como resultado del Análisis de revisión de la cuenta, por la Contraloría General del Departamento.

1.1.2 Plan de Mejoramiento

La Entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo del informe definitivo.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,



PAZ LEIDA MURILLO MENA
Contralora del Departamento del Choco

2. REVISIÓN DE CUENTAS PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE 2017.

La Contraloría General del Departamento del Chocó, en cumplimiento del artículo de la Constitución Política de Colombia, las Leyes 42 de 1993 y 330 de 1996, y las resoluciones 145 de 2014 y 007 de 2012 que modifica la resolución 101 de 2008, realizó revisión de las cuentas a la información presentada por la **Personería Medio Atrato**, con el objeto de verificar y evaluar la gestión desarrollada por la Entidad, a partir de la información ingresada al Sistema Integral de Auditorías – Modulo Rendición de Cuentas SIA, correspondiente al primer y segundo semestre de 2017.

La Revisión de la Cuenta incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

La Administración es responsable del contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento del Chocó. La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento del Chocó consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La **Personería Medio Atrato** podrá ejercer su derecho de contradicción, de los hechos que a continuación se describen, dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo, de no hacerlo en el término estipulado, las observaciones detectadas quedaran en firme, para su posterior traslado a las instancias competentes.

2.1 Análisis de la Información Rendida Vigencia Fiscal 2017

FORMATO F01_CATALOGO DE CUENTAS

La personería del Municipio de Medio Atrato presento diferencia entre el primer semestre y el segundo semestre en las cuentas de activos como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla No. 1

Nombre de la cuenta	Saldo final primer semestre	Saldo inicial segundo semestre	Diferencia
Cuenta corriente bancaria	90.213	201.375	-1.162
Municipio	5.044.418	.912.745	.131.673

Al verificar los saldos de las cuentas del último semestre coinciden con los anexos expuestos en el balance general, así:

Tabla No. 2 ACTIVOS

FORMATO F01 201706	BALANCE A 31 DE 2017	DIFERENCIA
\$7.950.583	\$7.950.583	\$0

Pasivos: En el momento de la revisión de la cuenta de la Personería de Medio Atrato se pudo verificar que no presentan pasivos

Patrimonio: La personería del municipio de Medio Atrato presenta para el primer semestre de 2017 un saldo en patrimonio de \$15.234.631 y para el segundo semestre de 2017 inicia con un valor de \$7.950.583, presentando inconsistencia por valor de \$7.284.054.

De igual manera, al confrontar el formato F01_AGR las cuentas del último semestre de la vigencia 2017, con los anexos expuestos en el balance general, se encontró que presenta cifras iguales:

Tabla No. 3 - PATRIMONIO

FORMATO F01 201706	BALANCE A 31 DE 2017	DIFERENCIA
\$7.950.583	\$7.950.583	0

Ingresos: La personería de Medio Atrato no presentó diferencia entre el primer semestre y el segundo semestre; al verificar los saldos de las cuentas del último semestre coinciden con los anexos expuestos en el estado de actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.

Tabla No. 4

FORMATO F01 201706	ESTADO DE ACTIVIDAD, FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A 31 DE 2017	DIFERENCIA
\$110.054.257	\$110.054.257	0

Gastos: La personería de Medio Atrato no presentó diferencia entre el primer semestre y el segundo semestre. Al verificar los saldos de las cuentas del último semestre coinciden con los anexos expuestos en el estado de actividad económica social y ambiental así.

Tabla No. 5

FORMATO F01 201706	ESTADO DE ACTIVIDAD, FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A 31 DE 2017	DIFERENCIA
\$110.657.550	\$110.657.550	0

De igual manera al confrontar los saldos del F01_AGR de cara las cifras e Gastos del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental a 31 de diciembre de 2017, no existe inconsistencia, así:

FORMATO F03_CUENTA BANCARIA

La Personería del Medio Atrato presento el formato de acuerdo a los requerimientos de SIA; para el primer semestre reporta ingresos por **\$ 54.725.485** cifra que coincide con lo presentado en el formato **F01_Catalogo de Cuentas**, y los valores reportados en las casillas saldo de Extracto Bancario, Libro De Contabilidad Y Saldo Libro Tesorería; son consistentes.

Tabla No. 6

FORMATO F01_AGR	FORMATO F03	DIFERENCIA
\$54.725.485	\$54.725.485	0

FORMATO F03_CUENTA BANCARIA

La Personería del Medio Atrato presento el formato de acuerdo a los requerimientos de SIA; para el segundo semestre reporta ingresos por **\$55.328.772** cifra que coincide con lo presentado en el formato **F01_Catalogo de Cuentas**, y los valores reportados en las casillas saldo de Extracto Bancario, Libro De Contabilidad Y Saldo Libro Tesorería; son consistentes.

Tabla No. 7

FORMATO F01_AGR	FORMATO F03	DIFERENCIA
\$55.328.772	\$55.328.772	0

FORMATO F03A_MOVIMIENTO DE LA CUENTA BANCARIA: FORMATO F03A_MOVIMIENTO DE LA CUENTA BANCARIA:

La Personería de Medio Atrato presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA, Para el segundo semestre de la vigencia 2017 presenta ingresos por **\$54.725.485** y pagos por **\$54.535.772** cifras no coinciden con lo reportado en el formato **F01_catalogo de cuentas**.

Tabla No. 8

	INGRESOS	PAGOS
FORMATO F01_AGR	\$55.328.772	\$55.535.772
FOMATO F03_AGR	\$55.328.772	\$55.535.772
DIFERENCIA	0	0

FORMATO F04_POLIZA DE ASEGURAMIENTOS: La personería de Medio Atrato en el formato F04_agr presento la póliza de aseguramiento con un valor asegurado de \$1.000.000.

FORMATO F05A_PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO ADQUISICIONES Y BAJAS: La Personería del Medio Atrato expidió documento donde señala que dicho formato **no aplica** para la vigencia 2017.

FORMATO F05B_ PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - INVENTARIO: La Personería del Medio Atrato expidió documento donde señala que dicho formato **no aplica** para la vigencia 2017.

FORMATO F06_EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS: La Personería de Medio Atrato presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA. Para la vigencia 2017 presenta recaudos por valor de \$110.054.257, cifra que coincide con lo reportado en el formato **F01_Catalogo De Cuentas**.

FORMATO F06B_RELACION DE INGRESOS: Para el primer semestre de la vigencia 2017 reporta valor recaudado por **\$54.725.485** cifra que coincide con lo reportado en los formatos **F01_catalogo de cuentas**, y que coincide con los formatos **F03_Cuenta bancaria**, **F03a_Movimiento de la cuenta** y con el formato **F06_Ejecucion Presupuestal De Ingresos**.

Para el segundo semestre de la vigencia 2017 reporta valor recaudado por **\$55.328.772** cifra que coincide con lo reportado en los formatos **F01_catalogo de cuentas**, **F03_Cuenta bancaria**, **F03a_Movimiento de la cuenta** y **F06_Ejecucion Presupuestal De Ingresos**

FORMATO F07_EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS:

La Personería de Medio Atrato presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA, La personería de Medio Atrato no presento diferencia entre el primer semestre y el segundo semestre.

Para el Segundo semestre de la vigencia 2017 reporta créditos y contra créditos iguales por \$6.124.088, no presento ni cifra que coincide con lo reportado en el formato **F06_ Ejecución Presupuestal De Ingresos**.

FORMATO F07C_RELACION DE PAGOS:

La Personería de Medio Atrato presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA, La personería de Medio Atrato no presento diferencia entre el primer semestre y el segundo semestre.

Para el segundo semestre de la vigencia 2017 reporta pagos valor de **\$55.535772** cifra que coincide con el formato **F03a_Movimiento de la Cuenta**

FORMATO F07C1_PAGOS POR RETENCIÓN EN LA FUENTE:

La Personería del Medio Atrato expidió documento donde señala que dicho formato **no aplica** para la vigencia 2017.

FORMATO F07C2_PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL: La Personería de Medio Atrato presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA.

Para el primer semestre presenta pagos por **\$7.681.094** cifra que coincide con lo reportado en el formato **F07c_Relacion De Pagos.**

Para el segundo semestre presenta pagos por **\$8.081.100** cifra que coincide con lo reportado en el formato **F07c_Relacion De Pagos.**

FORMATO F07C3 VIÁTICOS Y GATOS DE VIAJE: La personería de Medio Atrato presento el formato de acuerdo a los requerimientos de SIA.

Para el primer semestre de la vigencia 2017 presenta gastos de viaje por **\$3.525.584**. Cifra que coincide con lo reportado en el formato **F07c_Relacion De Pagos.**

Para el segundo semestre de la vigencia 2017 presenta gastos de viaje por **\$5.780581** cifra que coincide con lo reportado en el formato **F07c_Relacion De Pagos.**

FORMATO F07C4_ESTAMPILLA PRO UTCH: La Personería de Medio Atrato expidió documento donde señala que dicho formato **no aplica** para la vigencia 2017.

FORMATO F08A_MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS: La Personería del Medio Atrato expidió documento donde señala que dicho formato **no aplica** para la vigencia 2017.

FORMATO F08B_MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS: La Personería del Medio Atrato expidió documento donde señala que dicho formato **no aplica** para la vigencia 2017.

FORMATO F09_EJECUCION PAC DE LA VIGENCIA: La personería de Medio Atrato presentó el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA.

Para el primer semestre de la vigencia 2017 presenta pagos por **\$55.699.092** cifra que coincide con lo reportado en el formato **F07_Ejecución Presupuestal De Gastos**.

Para el Segundo semestre de la vigencia 2017 presenta pagos por **\$54.498.498** cifra que no coincide con lo reportado en el formato **F07_Ejecución Presupuestal De Gastos**.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RENDIDA VIGENCIA FISCAL 2018

FORMATO F01_CATALOGO DE CUENTAS

La personería del Municipio de Medio Atrato no presentó diferencia entre el primer semestre y el segundo semestre al verificar los saldos de las cuentas del último semestre coinciden con los anexos expuestos en el balance general, así:

Tabla No. 9 ACTIVOS

FORMATO F01_201806	BALANCE A 31 DE 2018	DIFERENCIA
\$8.553.603	\$8.553.603	0

Pasivos: En el momento de la revisión de la cuenta de la Personería de Medio Atrato se pudo verificar que no presentan pasivos.

Patrimonio: La personería del municipio de Medio Atrato presenta para la vigencia 2018 primer semestre un patrimonio de 67.306.483 y para el segundo semestre de la vigencia mencionada \$8.553.603

De igual manera, al confrontar el formato F01_AGR las cuentas del último semestre de la vigencia 2017, con los anexos expuestos en el balance general, se encontró que presenta cifras iguales

Tabla No. 10 PATRIMONIO

FORMATO F01 201806	BALANCE A 31 DE 2018	DIFERENCIA
\$8.553.603	\$8.553.603	0

Ingresos: Ingresos

La personería de Medio Atrato no presentó diferencia entre el primer semestre y el segundo semestre; al verificar los saldos de las cuentas del último semestre coinciden con los anexos expuestos en el estado de actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.

Tabla No. 11

FORMATO F01 201806	ESTADO DE ACTIVIDAD, FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A 31 DE 2018	DIFERENCIA
\$116.642.237	\$116.642.237	0

Gastos: La personería de Medio Atrato no presentó diferencia entre el primer semestre y el segundo semestre. Al verificar los saldos de las cuentas del último semestre coinciden con los anexos expuestos en el estado de actividad económica social y ambiental así.

Tabla No. 12

FORMATO F01 201806	ESTADO DE ACTIVIDAD, FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A 31 DE 2018	DIFERENCIA
\$116.583.278	\$116.583.279	0

De igual manera al confrontar los saldos del F01_AGR de cara las cifras e Gastos del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental a 31 de diciembre de 2018, no existe inconsistencia, así:

FORMATO F03_CUENTA BANCARIA

La Personería del Medio Atrato presentó el formato de acuerdo a los requerimientos de SIA; para el primer semestre reporta ingresos por **\$ 58.049.087** cifra que coincide con lo presentado en el formato **F01_Catalogo de Cuentas.** y los valores reportados en las casillas saldo de Extracto Bancario, Libro De Contabilidad Y Saldo Libro Tesorería; son consistentes.

Tabla No. 13

FORMATO F01_AGR	FORMATO F03	DIFERENCIA
\$58.049.087	\$58.049.087	0

FORMATO F03_CUENTA BANCARIA

La Personería del Medio Atrato presentó el formato de acuerdo a los requerimientos de SIA; para el segundo semestre reporta ingresos por **\$58.593.150** cifra que no coincide con lo presentado en el formato **F01_Catalogo**

de Cuentas. y los valores reportados en las casillas saldo de Extracto Bancario, Libro De Contabilidad Y Saldo Libro Tesorería; son consistentes.

Tabla No. 14

FORMATO F01_AGR	FORMATO F03	DIFERENCIA
\$58.593.150	\$58.752.880	\$159.730

FORMATO F03A_MOVIMIENTO DE LA CUENTA BANCARIA: FORMATO F03A_MOVIMIENTO DE LA CUENTA BANCARIA:

La Personería de Medio Atrato presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA, Para el segundo semestre de la vigencia 2017 presenta ingresos por **\$\$\$58.593.150** y pagos por **\$58.752.880** no coinciden con lo reportado en el formato **F01_catálogo de cuentas.**

Tabla No. 15

	INGRESOS	PAGOS
FORMATO F01_AGR	\$58.752.880	\$55.535.772
FOMATO F03_AGR	\$58.593.150	\$56.979.362
DIFERENCIA	\$159.730	\$1.443.590

FORMATO F04_POLIZA DE ASEGURAMIENTOS: La personería de Medio Atrato en el formato F04_agr presento la póliza de aseguramiento con un valor asegurado de \$1.000.000.

FORMATO F05A_PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO ADQUISICIONES Y BAJAS: La Personería del Medio Atrato expidió documento donde señala que dicho formato **no aplica** para la vigencia 2018.

FORMATO F05B_ PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - INVENTARIO: La Personería del Medio Atrato expidió documento donde señala que dicho formato **no aplica** para la vigencia 2018.

FORMATO F06_EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS: La Personería de Medio Atrato presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA.

Para la vigencia 2018 presenta recaudos por valor de \$116.642.237, cifra que coincide con lo reportado en el formato **F01_Catálogo De Cuentas.**

FORMATO F06B_RELACION DE INGRESOS: Para el primer semestre de la vigencia 2018 reporta valor recaudado por **\$58.049.087** cifra que coincide con lo reportado en los formatos **F01_catálogo de cuentas,** y que coincide con los

formatos **F03_Cuenta bancaria, F03a_Movimiento de la cuenta** y con el formato **F06_Ejecucion Presupuestal De Ingresos**.

Para el segundo semestre de la vigencia 2018 reporta valor recaudado por **\$58.593.150** cifra que coincide con lo reportado en los formatos **F01_catalogo de cuentas, F03_Cuenta bancaria, F03a_Movimiento de la cuenta y F06_Ejecucion Presupuestal De Ingresos**

FORMATO F07_EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS:

La Personería de Medio Atrato presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA, La personería de Medio Atrato no presento diferencia entre el primer semestre y el segundo semestre.

Para el Segundo semestre de la vigencia 2018 reporta créditos y contra créditos iguales por **\$3.742.457**, cifra que coincide con lo reportado en el formato **F06_Ejecución Presupuestal De Ingresos**.

FORMATO F07C_RELACION DE PAGOS:

La Personería de Medio Atrato presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA, La personería de Medio Atrato no presento diferencia entre el primer semestre y el segundo semestre.

Para el segundo semestre de la vigencia 2017 reporta pagos valor de **\$58.752.878** cifra que coincide con el formato **F03a_Movimiento de la Cuenta**

FORMATO F07C1_PAGOS POR RETENCIÓN EN LA FUENTE:

La Personería del Medio Atrato expidió documento donde señala que dicho formato **no aplica** para la vigencia 2018.

FORMATO F07C2_PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL: La Personería de Medio Atrato presento el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA.

Para el primer semestre presenta pagos por **\$8.704.000** cifra que coincide con lo reportado en el formato **F07c_Relacion De Pagos**.

Para el segundo semestre presenta pagos por **\$8.675.000** cifra que coincide con lo reportado en el formato **F07c_Relacion De Pagos**.

FORMATO F07C3 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE: La personería de Medio Atrato presento el formato de acuerdo a los requerimientos de SIA.

Para el primer semestre de la vigencia 2018 presenta gastos de viaje por **\$2.730.372** cifra que coincide con lo reportado en el formato **F07c_Relacion De Pagos**.

Para el segundo semestre de la vigencia 2018 presenta gastos de viaje por **\$2.283.176** cifra que coincide con lo reportado en el formato **F07c_Relacion De Pagos**.

FORMADO F07C4_ESTAMPILLA PRO UTCH: La Personería de Medio Atrato expidió documento donde señala que dicho formato **no aplica** para la vigencia 2018.

FORMATO F08A_MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS: La Personería del Medio Atrato expidió documento donde señala que dicho formato **no aplica** para la vigencia 2018.

FORMATO F08B_MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS: La Personería del Medio Atrato expidió documento donde señala que dicho formato **no aplica** para la vigencia 2018.

FORMATO F09_EJECUCION PAC DE LA VIGENCIA: La personería de Medio Atrato presentó el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA. Para la vigencia 2018 presenta pagos por valor de \$116.583.279.

2.2 Pagos de Seguridad Social y Cesantías: Durante el desarrollo de la revisión de la cuenta se evidenció el cumplimiento de los pagos de la seguridad social de enero a diciembre de 2017, pero algunos meses se cancelaron extemporáneos por tal motivo generaron intereses moratorios lo que se puede observar en la siguiente tabla.

INTERES DE MORA SEGURIDAD SOCIAL

Tabla No. 16 – Seguridad Social 2017

SEGURIDAD SOCIAL 2017 MEDIO ATRATO				
PERIODO	FECHA DE PAGO	VALOR PLANILLA	INTERES MORATORIO	TOTAL
1	21-Feb-17	1,252,094	16,100	1,268,194
2	2017/02/21	1,252,094	16100	1268194
3	17-Apr-17	1,252,700	43,700	1,296,400
4	18-Apr-17	1,252,700	7,800	1,260,500
5	04-Jul-17	1,252,700	66,200	1,318,900
6	17-Jul-17	1,252,700	31,700	1,284,400
7	04-Aug-17	1,252,700	31,100	1,283,800
8	10-Aug-17	1,260,000	-	1,260,000
9	09-Oct-17	1,252,700	35,400	1,288,100
10	17-Oct-17	1,440,600	27,400	1,468,000
11	11-Dec-17	1,430,500	45,500	1,476,000
12	2018/01/04	1,441,000	27,000	1,468,000
TOTAL		15,592,488	331,900	

Tabla No. 17 Seguridad Social - 2018

SEGURIDAD SOCIAL 2018 MEDIO ATRATO				
PERIODO	FECHA DE PAGO	VALOR PLANILLA	INTERES MORATORIO	TOTAL
1	30-ene-18	1,441,000	31,100	1,472,100
2	2-abr-18	1,441,000	65100	1506100
3		1,441,000	48,400	1,489,400
4	31-May-18	1,441,000	64,900	1,505,900
5	31-May-18	1,441,000	30,800	1,471,800
6	09-Jul-18	1,440,700	38,300	1,479,000
7	10-Sep-18	1,440,500	43,600	1,484,100
8	10-ago-18	1,441,000	40,400	1,481,400
9	09-Oct-18	1,441,000	37,300	1,478,300
10	6-dic-18	1,441,000	70,100	1,511,100
11	4-ene-19	1,441,000	67,700	1,508,700
12	16-ene-19	1,441,000	46,100	1,487,100
TOTAL		17,291,200	552,700	

OBSERVACION DE AUDITORIA - PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES A1 F1

Condición: La personería Municipal de Medio Atrato - Chocó, durante las Vigencias fiscales 2017 y 2018, realizó el pago de los Aportes Parafiscales y la Seguridad Social en algunos meses de manera extemporánea, generando con ello interés moratorio y el pago por mayor valor.

Criterio: Decreto **1670 del 14 de mayo de 2007**, Ley **610 de 2010**, artículos 3 y 6

Causa: Falta de Seguimiento y control a los procedimientos y falla en los procesos de programación de pagos.

Efecto: Posible Detrimento Patrimonial para la entidad en cuantía de **\$884.600**.

Presunta Incidencia; Administrativa y Fiscal en cuantía de **\$331.900** para la Vigencia Fiscal de 2017.

Presunta Incidencia; Administrativa y Fiscal en cuantía de **\$552.700** para la Vigencia Fiscal de 2018.

Presunta Responsable: Personero Municipal

RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL: Se anexan recibos de pago por valor de **\$331.900** y **\$552.700**, para un valor de **\$884.600** reintegrados por concepto de Pago de Seguridad Social extemporánea, respecto de las vigencias **2017 y 2018**.

ANALISIS DE LA CONTRADICCION: La Personería Municipal de Medio Atrato, mediante oficio sin número, con radicación interna No. **1000 - 328** del 19 de marzo de 2019, Presentó derecho de Defensa y/o Contradicción a las Observaciones de Auditoria que comporta el Informe preliminar a las Vigencias Fiscales **2017 y 2018**. En tal sentido la Contraloría General del Departamento del Chocó, concluye que: El sujeto de Control Fiscal se acogió al Beneficio de Auditoria consignando la suma de **\$884.600**, en la cuenta corriente No. 380-19398-7, el día 1 de marzo de 2019. Por lo tanto se retira la incidencia fiscal.

2.3 Elaboración de los Estados, Informes y Reportes Contables.

El resultado del proceso contable se expresa en el diseño y entrega oportuna de los Estados Financieros, informes y reportes contables, los cuales deben contener la discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada

interpretación cuantitativa y cualitativa de los hechos y transacciones, en concordancia con lo anterior la Personería Municipal de Medio Atrato en la elaboración de los Estados Contables de la Vigencia Fiscal 2017 y 2018, cumplió con lo reglado en las normas contables y demás, se evidenció la existencia de los libros de contabilidad, libros auxiliares, conciliaciones bancarias y comprobantes de egreso debidamente organizados, lo que permitió comprobar que la información revelada en los Estados Contables y rendida al SIA, *corresponda con la registrada en los libros de contabilidad*, según en el Plan General de Contabilidad Pública.

2.4. Presupuesto

En la verificación del proceso de aprobación del presupuesto de la Personería Municipal de Medio Atrato, se evidenció por parte del equipo y de conformidad con lo dispuesto en el decreto 111 de 1996, y Ley 819 de 2003, la existencia del acto Administrativo por parte del municipio, el cual surtió su proceso de legalidad.

2.4.1 Aprobación y Liquidación del Presupuesto

Presupuesto Vigencia Fiscal 2017

Mediante ACUERDO 009 del 25 de Noviembre de 2016, se aprobó el presupuesto de la **Personería Municipal** por un valor de **\$103.418.250**. En cumplimiento con la ley 617 de 2000, las cifras anteriormente relacionadas fueron verificadas con la información reportada al SIA la cual es consistente con los actos administrativos.

2.4.2 Registros en los Libros de Presupuesto y Modificaciones Presupuestales.

Durante el desarrollo de este procedimiento se pudo evidenciar que la Personería Municipal de Medio Atrato, para la vigencia fiscal 2017 y 2018, cuenta con los registros donde se pueda evidenciar las cifras registradas, producto de las modificaciones, adición y reducciones presupuestales.

✓ Vigencia Fiscal 2017 y 2018

Para la vigencia 2017 y 2018, no se presentaron adiciones, tampoco hubo reducciones, esta información se verificó con los libros de presupuesto del sujeto auditado.

- 2.4.3 Viáticos y Gastos de viaje:** Durante el proceso de verificación de soportes contables se evidenció, que la Personería Municipal de Medio Atrato cuenta con los comprobantes de pago de los viáticos y gastos de viaje los cuales están debidamente soportados y legalizados y son consistentes con la información rendida al SIA, para las vigencias 2017 y 2018.

INFORME DEFINITIVO